

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**NOMBRA TRANSITORIAMENTE A
DOÑA.: ROSALINDA SANCHEZ PONCE**

N° INT.: 986

DOÑIHUE,

10.8.2011

CONSIDERANDO:

1.- La licencia médica presentada por Doña.: Patricia Martínez Oñate, contadora del Cesfam Doñihue.

2.- La necesidad de contratar reemplazo de la funcionaria mencionada en el punto anterior.

VISTOS:

1.- El Decreto N° 374/87, del Ministerio de Salud.

2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del

Interior.

3.- El Título I, Párrafo 1°, artículos 13 y 14 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

2569

1.- Nómbrase a la persona individualizada , para servir el siguiente cargo .:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DOÑIHUE
NOMBRE	: ROSALINDA SANCHEZ PONCE
RUT	: 15.398.544-8
CARGO	: ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	: 44 HORAS; DE 08:00 A 16:48 HRS.
CALIDAD	: REEMPLAZO
NIVEL	: 15
CATEGORÍA	: E
DESDE	: 06.08.2011
HASTA	: 04.09.2011
SUELDO BASE	: 147.390.-
ASIG ATEN. PRIMARIA	: 147.390.-
ASIG. MUNICIPAL	: 59.539.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	: 13.655.-

2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVASE.



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**BELISARIO BASTIASESPINOZA
ALCALDE**

BBE/ELM/JCV/ESP/MZB

Distribución.:

- Contraloría Regional.
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Dpto. de Salud Doñihue

Dato N° 288